

SECCIÓN 6

Medidas de Acción para Afirmativamente Ampliar la Igualdad en la Vivienda en el área Metropolitana de Louisville

Reconociendo el contexto de las políticas históricas que una vez tuvieron la intención de segregar a las personas por su raza, estas Medidas de Acción del plan de 20 años son una manera de dirigirse a la realidad corriente. Como definido por las leyes de discriminación de vivienda federal y estatal, las siguientes son las clases protegidas: raza, religión, color, nacionalidad, discapacidad, sexo y situación familiar. El área Metropolitana de Louisville ha añadido dos clases protegidas: identidad de género y orientación sexual. Con o sin ninguna intención de discriminar, las personas en las clases protegidas todavía son segregadas y, de hecho, a lo largo que las adicionales clases protegidas son reconocidas, vemos la segregación reproducida y ampliada. Cuarenta y cinco años después de que las leyes de la Igualdad en la Vivienda se hayan pasado, los actos de discriminación individual no pueden dar cuenta de las concentraciones de los hogares de las clases protegidas. Las condiciones en áreas de alta concentración de clases protegidas son contra-intuitivo a un argumento explicando tal concentraciones como ocurriendo por opción. Este informe ha examinado políticas heredadas que han perdido hace mucho su objetivo indicado (segregación racial), pero estas políticas crearon modelos persistentes que vuelven a repetirse en tiempos actuales.

Como lo demuestra la historia del movimiento de derechos civiles de Louisville, la lucha contra la segregación y la promoción de elección de vivienda significativo no han pasado sin intención específica y organizada de oponerse a las viejas formas. No volverá a suceder sin ese tipo de determinación. Estas Medidas de Acción se encuentran en un plazo de 20 años porque, como ha demostrado el informe, las normas de vivienda se establecen con el tiempo y un cambio significativo es un proceso a largo plazo. Asimismo, la acción para ampliar la igualdad en la vivienda debe ser continua.

Las Medidas de Acción se dividen en cinco categorías de acción:

1. Compromiso del Gobierno para ampliar la igualdad en la vivienda
2. La Educación y la participación de la Comunidad para ampliar la igualdad en la vivienda
3. La creación de un ambiente que promueve la igualdad en la vivienda
4. Oportunidades de financiamiento y oportunidades de desarrollo económico para ampliar la igualdad en la vivienda
5. Cambios Legislativos



*Coalición de Vivienda
Metropolitana, 2005*

Dentro de esas categorías están las Medidas de Acción para completarse (1) dentro de tres años de la fecha de inicio del plan, (2) dentro de 4 a 7 años de la fecha de inicio y (3) dentro de 8 a 20 años. Cuando una medida se coincide en parte con más de una categoría, se colocó en la categoría que parecía más relevante o repetida en ocasiones para el énfasis. La mayoría de las medidas pueden ser realizadas y completadas en estos períodos específicos (la mayoría dentro de tres años), pero algunos están en curso y perdurarán durante todo el plan. Cuando sea posible, las Medidas de Acción son hechas para cumplir con los principios de **SMART: objetivos específicos, mensurables, alcanzables, relevantes y basados en el tiempo.**

También es importante observar que, aunque un equipo de investigadores y defensores elaboraron las medidas, lo hicieron con el aporte de una serie de conversaciones comunitarias abiertas al público y se llevó a cabo entre varias circunscripciones y en varios vecindarios en finales de 2012 y principios de 2013. Los asistentes fueron invitados a sugerir Medidas de Acción y algunas de las medidas enumeradas surgieron aquí de esos datos de la comunidad. Se utilizó el Análisis de 2010 de Impedimentos para la elección de la Igualdad en la Vivienda en área Metropolitana de Louisville, KY y en ese proceso fueron personalmente entrevistados 25 representantes de la industria y grupos de defensa y una encuesta en línea que fue abierta a la opinión pública fue utilizada también.

VALORES QUE GUÍAN ESTAS MEDIDAS DE ACCION

Para conseguir el éxito, sugerimos los valores siguientes y pautas para hacer decisiones políticas que positivamente afecten la vivienda:

- ✓ La Igualdad en la Vivienda es una alta prioridad.
- ✓ Todas las personas deben de vivir en un hogar seguro, decente, y a precios razonable.
- ✓ La diversidad en el tipo de vivienda y el costo en todas partes de la comunidad tendrán un impacto positivo en la educación, acceso a empleos y oportunidades económicas para todos y ayudará hacer el área Metropolitana de Louisville una ciudad que prospera durante el siglo próximo.
- ✓ Las Medidas de Acción se dirigen a la eliminación de impedimentos para opciones selectas de vivienda para los hogares en clases protegidas como cubierto por las leyes federales, estatales y locales de la Igualdad en la Vivienda.
- ✓ La vivienda a precios razonables es un instrumento importante en la igualdad en la vivienda porque los números desproporcionados de los hogares en clases protegidas también son de bajos-ingresos.
- ✓ Las Medidas de Acción se dirigen a la realidad corriente de la segregación de vivienda y no asignan la culpa o la intención.
- ✓ Este Plan de Acción de la Igualdad en la Vivienda de 20 años es un proceso orgánico y en curso que requiere un perfil alto, y la referencia constante a él se debería hacerse en todas partes de departamentos y procesos de gobierno del área Metropolitana de Louisville. Ya que este es un plan promulgado por el área Metropolitana de Louisville, se concentran en las medidas que el área Metropolitana de Louisville puede tomar y cómo el gobierno del área Metropolitana de Louisville puede animar, proporcionar incentivos y encomendar la industria privada y residentes para participar.

1. Compromiso del Gobierno para ampliar la Igualdad en la vivienda

En parte porque este informe ha sido elaborado por la Comisión de Relaciones Humanas del área Metropolitana de Louisville, el gobierno metropolitano es el líder en el camino de este plan de 20 Años con las Medidas de Acción. El Gobierno

tiene un la responsabilidad particular de actuar de una manera que no continúe con la segregación de las personas en clases protegidas. La Comisión de Relaciones Humanas del área Metropolitana de Louisville será el principal responsable de supervisar la aplicación de estas medidas. Sin embargo, hay una multiplicidad de departamentos y agencias que forman parte de como la vivienda se desarrolla o se vuelven a utilizar y cómo revitalizar los vecindarios. También hay una amplia selección de fuentes de financiamiento total o parcial controlados por el gobierno. Estas medidas trata de reunir a estas agencias y políticas con un enfoque obligatorio sobre cómo cada uno de ellos puede afirmativamente ampliar más la igualdad en la vivienda.

Medidas de Acción para ser completado en 3 años

1. Tener una política claramente que indique que la igualdad en la vivienda es un objetivo obligatorio en revisión de todas las acciones y todas las partes del gobierno usando una Evaluación de la Igualdad en la Vivienda que es coordinada y desarrollada por una organización designada.
2. Designar autoridad a una agencia o departamento del área Metropolitana de Louisville con el fin de supervisar la ejecución de las medidas de acción del Plan 20 años.
3. Iniciar un análisis del mercado con el fin de evaluar la demanda de vivienda, incluyendo, pero no limitado a, la demanda de alquiler, así como en la propiedad, áreas en donde habrá demanda y el tipo de vivienda, precio y costo de alquiler de filiación, demográficos esperados, centros de trabajo esperados.
4. Continuar a proporcionar consejería de movilidad y asistencia para los beneficiarios de los Vales de Elección de Vivienda para identificar opciones y negociar con los propietarios en zonas en las que existen pocas viviendas de alquiler con los Vales de Elección de Vivienda, especialmente en las áreas donde la Autoridad de Vivienda del área Metropolitana de Louisville ha establecido Rentas de Excepción.
5. Fomentar a la Autoridad de Vivienda del área Metropolitana de Louisville para usar los datos del análisis del mercado y la Evaluación de la Igualdad en la Vivienda a la hora de determinar la configuración de uno-a-uno la sustitución de unidades de viviendas públicas a menos que este en conflicto con los requisitos del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de EE.UU.

6. Participar en las Escuelas Públicas del Condado de Jefferson en la planificación y en las discusiones sobre cómo crear oportunidades de vivienda para los hogares protegidas en todo el condado de Jefferson. Fomentar el EPCJ a designar a un representante para la vivienda.
7. Discutir con el Departamento de Seguros del Estado de Kentucky que se establezcan mecanismos para bajar los costos del seguro privado del propietario para los compradores que han participado en la consejería de propiedad de la vivienda con consejería financiera personal.

Medidas de Acción para ser completado en 4 a 7 años

1. Seguir educando a los funcionarios del gobierno y los trabajadores y los de las juntas de gobierno del área Metropolitana de Louisville sobre la Igualdad en la Vivienda, clases protegidas y cómo las decisiones puede tener consecuencias para las clases protegidas.
2. Evaluar el impacto de los costos y la viabilidad, incluidos los retrasos, todos los honorarios y costos que están controlados por el gobierno del área Metropolitana de Louisville para ver si se puede renunciar por crear o rehabilitar viviendas de bajos ingresos en áreas de bajo impacto o de renunciar a los honorarios para los proyectos que tendrá un impacto positivo sobre el valor de la vivienda en las zonas con concentraciones de los hogares de clases protegidas.
3. Seguir evaluando todos los consejos nombrados por el gobierno para asegurar que las personas de categorías protegidas estén representadas a través del proceso de los nombramientos y adoptar medidas afirmativas para garantizar tales nombramientos cuando ellos no estén presentes.
4. Dialogar con la oficina del Fiscal General de Kentucky para un programa que elimine las prácticas de préstamos que impiden a los hogares en las categorías protegidas de recibir los mejores productos de préstamos, productos de seguros y productos del desarrollador.

Medidas de Acción para ser completado en 8-20 años

1. Después de ocho años, instituir exámenes bienales del Plan de 20 años para agregar y actualizar las medidas y para marcar el progreso en la realización.

2. La Educación y la participación de la Comunidad

La Igualdad en la Vivienda no puede convertirse en una prioridad para nuestra comunidad hasta que los Louisvilianos entiendan lo que realmente significa. Una campaña de educación pública que explica los valores básicos de las Medidas de Acción y cómo mejorar el futuro del área Metropolitana de Louisville es imprescindible. El diálogo continuo sobre las Medidas de Acción y las aportaciones de los residentes son necesarias para que el plan pueda ser ejecutado con el tiempo y sea modificado según es necesario. Ningún plan tendrá éxito sin escuchar a los residentes de Louisville y responderles a sugerencias, necesidades y temores. Mientras todas las partes de la comunidad de Louisville deben ser ocupadas, incluyendo la industria y la vida social y religiosa, el liderazgo tendrá que venir del gobierno del área Metropolitana de Louisville.

Todas las personas necesitan tener acceso a información significativa sobre sus derechos y sobre las mejores prácticas en alquiler y en la propiedad de vivienda. Muchos residentes locales deben involucrarse en ideas para la diversificación de cada vecindario, tanto en las zonas donde hay concentraciones de los hogares en las clases protegidas y en zonas donde hay pocas hogares en las clases protegidas. Superar el miedo del cambio requiere información y esfuerzo. El sector privado también debe involucrarse en este plan a través del diálogo abierto y continuo.

Medidas de Acción que se estará llevando a cabo durante el plan entero de los 20 años

1. Iniciar y mantener una campaña de educación pública en este Plan de 20 años con los líderes prominentes de la comunidad, centrándose en sus valores y los pasos que se aplican a sus respectivas circunscripciones.
2. Tener al menos una reunión del grupo comunitario cada año sobre el Plan de 20 años y solicitar aportes de la comunidad en las nuevas medidas y en ayudar a lograr las medidas actuales.
3. Continuar las reuniones de los grupos de la industria informal de la Igualdad y Precios Razonables en la Vivienda, incluyendo los Constructores de Hogares de Louisville, la Asociación de Dueños de Apartamentos de Louisville, el Consejo de Agentes Inmobiliarios y grupos de defensa junto con los departamentos gubernamentales apropiados.

MEDIDAS DE ACCIÓN

4. Asegurar oportunidades de adiestramiento continua de los miembros del sector de la industria privada que se dedican a la vivienda, por ejemplo, constructores de viviendas, prestamistas hipotecarios, agentes inmobiliarios, propietarios, agentes de arrendamiento financiero, los corredores de seguros.

Medidas de Acción para ser completado en 3 años

1. Formalizar un programa de educación en la comunidad sobre los beneficios de la diversidad.

Medidas de Acción para ser completado en 4 a 7 años

1. Proporcionar materiales educativos en varios idiomas, incluyendo el Braille, el la Ley Uniformada de Propietario e Inquilino Residencial.
2. Proporcionar materiales de asesoramiento de propiedad de la vivienda (para las compras y como protección hipotecaria) en varios idiomas, entre ellos el Braille.
3. Crear literatura de la Igualdad en la Vivienda en varios idiomas, incluyendo Braille, que le ofrecerá información sobre la disponibilidad de viviendas a precios razonables y vivienda para la población con necesidades especiales en toda la jurisdicción del área Metropolitana de Louisville.
4. Distribuir información sobre los programas y las oportunidades de acceso a la vivienda en Neighborhood Place (Lugar del Vecindario), lugares de curso de clases de Inglés como Segundo Idioma (ISI), restaurantes étnicos donde tanto clientes y trabajadores son muchas veces los inmigrantes y extranjeros, lugares religiosos que predicán en el idioma de fluidez, y las emisoras de radio y medios de comunicación impresos en el idioma de los consumidores de la fluidez.

3. Ambiente Construido: Específicos para la revisión y la acción del gobierno

Los elementos más controlados en cómo y dónde la vivienda es permitida figuran en las normas específicas que regulan el ambiente construido tal como se especifica en las leyes, los procedimientos administrativos y las prácticas de varias agencias del gobierno. Estas normas y procesos deben estar vinculados. Entre estos se incluyen los siguientes:

- a. **Coordinación** de todos los procesos de planificación para lograr un conjunto unificado de objetivos

b. Plan Integral y Código del Desarrollo de la Tierra

c. Código de Edificio

d. **Transportación** planificación y financiamiento

- e. Control de los **factores ambientales** como la contaminación del aire, agua y el suelo

f. La capacidad para **rehabilitar viviendas en áreas con concentraciones de los hogares de las clases protegidas**

- g. Respuesta a nivel del gobierno sobre las **propiedades vacantes en áreas con concentraciones de los hogares de las clases protegidas**

Las medidas abordan ambos (a) mejoras en áreas con altas concentraciones de los hogares de las clases protegidas y (b) nuevas y significativas oportunidades residenciales, a través de opciones de viviendas a precio razonables en las áreas que contienen desproporcionadamente el bajo número de hogares en las clases protegidas.

a. Coordinación

Medidas de acción para ser completado dentro de 3 años

1. Establecer la coordinación de todos los aspectos del ambiente construido para ampliar la Igualdad en la Vivienda.
2. Trabajar a través del proceso de Visión Louisville para tener un enfoque integral.

b. Plan Integral y el Código del Desarrollo de la Tierra

Los estudios han demostrado que la segregación económica perpetúa la falta de movilidad económica, limitando a las clases protegidas de en estático (en su mayoría bajos ingresos) en un estratos económico. El Plan Integral y Código del Desarrollo de la Tierra, como actualmente proscrito, efectivamente ha excluido a los de las clases protegidas, quienes son desproporcionadamente de bajos ingresos, de residencias en muchas áreas geográficas. La forma en que se asigna el uso de la tierra es básica si se pueden desarrollar viviendas a precios razonables, y la viviendas a precios razonables son una herramienta primordial en la expansión de oportunidades en la igualdad en la vivienda.

MEDIDAS DE ACCIÓN

Medidas de Acción para ser completado dentro de 3 años

1. Enmendar el Plan Integral para incluir metas y objetivos para ampliar la opción de vivienda y referirse expresamente a la igualdad en la vivienda como uno de sus objetivos.
2. Ordenar que la Evaluación de la Igualdad en la Vivienda sea parte de cualquier sumisión al Departamento de Planificación y Diseño del área Metropolitana de Louisville para el desarrollo residencial.
3. Enmendar el Código de Desarrollo de las Tierra para incluir incentivos para la vivienda razonables.

Medidas de Acción para ser completado en 4-7 años

1. Investigar incentivos en el Código del Desarrollo de Tierra para la vivienda que cumpla con las necesidades de aquellos con necesidades especiales o quienes tienen discapacidades que requiere la adaptación de vivienda.
2. Investigar incentivos para construir cerca de corredores de tránsito y desincentivos para construir donde ningún tránsito público existe.

Medidas de Acción para ser completado en 8-20 años

1. Seguir revisando el Código del Desarrollo de la Tierra para crear incentivos y remover barreras o elementos que tienen el efecto de limitar la opción para hogares en clases protegidas en áreas contiguas sustanciales de Louisville.

c. Código de Construcción

Medidas de Acción para ser completado en 3 años

1. Ver: Medidas de Acción legislativos

Medidas de Acción para ser completado en 4-7 años

1. Investigar incentivos para renovar la vivienda para cumplir estándares de "visitability" de modo que las personas con discapacidades puedan visitar a otros.

d. Transportación

Medidas de Acción para ser completado en 3 años

1. Aumentar por un 20 por ciento los fondos federales de transportación que son repartidos al tránsito público.

2. Asegurar la representación proporcional para los de las clases protegidas en la Organización de Planificación Metropolitana, que es una organización del mandato federal que supervisa cómo se gasta el dinero del transporte federal y que está a cargo de la Agencia de Planificación y Desarrollo Regional de Kentucky. En la actualidad, la Organización de Planificación Metropolitana (localmente conocido como el Comité de Planificación de Transporte) adjudicar votos para dar mas énfasis a las áreas que no tienen concentraciones de personas en las clases protegidas.

3. Asegurar que miembros de la clase protegidas sean nombrados a la Organización de Planificación Metropolitana.

4. Recibir todas las reuniones de la Organización de Planificación Metropolitana en un día de la semana, horario, y lugar para que los que utilizan el transporte público puede asistir y aquellos con las horas de trabajo mayor puedan asistir.

5. Transmitir las reuniones de la Organización de Planificación Metropolitana en vivo por el Metro TV y otros medios de transmisión.

6. Promover el transporte multimodal, incluyendo carriles para bicicletas, hacia centros de trabajo.

Medidas de Acción para ser completado en 4-7 años

1. Aumentar por un 45 por ciento los fondos federales de transporte repartidos al tránsito público.

Medidas de Acción para ser completado en 8-20 años

1. Fundar y construir un sistema de transporte público que puede llevar a los residentes de cualquier vecindario residencial hacia el trabajo y sitios de negocios, incluyendo el estacionamiento y el transporte o en bicicleta y transporte.

Factores Ambientales

Medidas de Acción para ser completado dentro de 3 años

1. Continuar la búsqueda de financiamiento para los programas de remediación de la pintura con base de plomo para las zonas donde se concentran los hogares de las clases protegidas con niños.

MEDIDAS DE ACCIÓN

Medidas de Acción para ser completado en 4-7 años

1. Promover pruebas frecuentes y regulares, programas de educación y remediación para mejorar la calidad de suelo y aire en áreas con concentraciones de hogares en clases protegidas.

Medidas de Acción para ser completado en 8-20 años

1. Trabajar para remediar o contener todas las unidades residenciales con la pintura con base de plomo en áreas con concentraciones de casas con niños en clases protegidas.

f. Rehabilitación de viviendas antiguas donde concentraciones de hogares en clases protegidas viven



Northwestern Parkway
Photo credit: Nicole Cissell

La Calle Este de Sta.
Catherina Coalición de
Vivienda Metropolitana

El área Metropolitana de Louisville que contienen concentraciones de hogares en clases protegidas, tal como se muestra en los mapas, incluyen los vecindarios con las viviendas más antigua de Louisville. La pintura con base de plomo no fue prohibida hasta el año 1978, y el aislante no era necesario en el Código de Construcción hasta el año 1980. Tal como se muestra en las páginas 35 y 43, tales áreas también contienen concentraciones de hogares de bajos ingresos, que con frecuencia no tienen recursos para rehabilitar las casas antiguas.¹⁷⁰



Park DuValle HOPE VI
Cortesía de HUD

Lang Homes
Cortesía de HUD

Medidas de Acción para ser completado en 3 años

1. Continuar la búsqueda de financiamiento para la rehabilitación de estructuras residenciales para la eficiencia energética y para bajar el uso de utilidad y el costo a hogares en áreas con concentraciones en las clases protegidas incluso el alquiler de vivienda, de acuerdo con análisis del mercado y la Evaluación de la Igualdad en la Vivienda.

Medidas de Acción para ser completado en 4-7 años

1. Continuar la educación en la comunidad sobre las prácticas seguras y mejores para rehabilitar las viviendas antiguas.

Medidas de Acción para ser completado en 8-20 años

1. Desarrollar un programa y buscar el financiamiento con el objetivo de rehabilitar estructuras residenciales construidas antes del 1980 en áreas con concentraciones de hogares en clases protegidas de acuerdo con el análisis del mercado y la Evaluación de la Igualdad en la Vivienda concentrándose en la disminución del plomo y el aislante.

g. Propiedades vacantes en áreas con concentraciones de hogares en clases protegidas

El Informe de la Vivienda Metropolitana del Estado de 2012 Metropolitano se centró en el tema del número creciente de propiedades vacantes. Sin establecer definiciones del conjunto de "propiedades vacantes" cubre muchas circunstancias diferentes, así que no había posibilidad de abordar el problema de edificios vacíos o parcelas de tierra en una forma sistemática. Pero si sabemos que las propiedades vacantes ocurren en números considerablemente más altos en áreas donde hay concentraciones de hogares en clases protegidas. Estas propiedades vacantes plantean riesgos de salud y seguridad y bajan los valores de las propiedades en la proximidad de ellos.



Terreno Vacante, en el vecindario de Russell
Cortesía de la Biblioteca del Congreso (BC)

MEDIDAS DE ACCIÓN

Medidas de Acción para ser completado en 3 años

1. Continuar el trabajo para establecer una definición única para los distintos tipos de vacantes y el uso de Estadísticas de Propiedades Abandonadas como una herramienta de medición.
2. Identificar y localizar los posibles sitios de rellenos y determinar dónde las mejoras en la infraestructura pueden ser necesarias.
3. Continuar el asesoramiento de la ejecución hipotecaria y sobre el presupuesto y un punto único de acceso en el área Metropolitana de Louisville para referencias a estos programas.

Medidas de Acción para ser completado en 4 a 7 años

1. Elaborar un registro de propiedades vacantes de acuerdo a las definiciones.
2. Continuar involucrando a los vecindarios en el desarrollo de una estrategia para el uso de las propiedades vacantes.
3. Buscar cómo crear incentivos para un programa de reparación al hogar para preservar los vecindarios donde el valor de la vivienda ha disminuido sustancialmente.
4. Determinar la legalidad de la fusión o coordinación de poderes entre la Autoridad Landbank del Condado de Jefferson en Louisville y la Comisión de Renovación Urbana y Agencia de Desarrollo Comunitario de Louisville y de la Comisión de Revisión de Propiedad Vacante para racionalizar los esfuerzos de revitalización urbana y reurbanización en áreas predominantemente de bajos ingresos con el objetivo de formalizar dicha fusión o coordinación.

Medidas de Acción para ser completado en 8-20 años

1. Continuar trabajando para revitalizar los vecindarios.

4. Desarrollo Económico y Financiamiento

Para mejorar la elección de vivienda justa para los hogares de las clases protegidas, dos amplias avenidas de cambio deben ser perseguidas. La Administración de Valor de la Propiedad ha documentado una catastrófica pérdida de valor en muchas áreas que contienen concentraciones de los hogares de las clases protegidas, particularmente en partes del Oeste de Louisville. Louisville debe explorar todas las asociaciones público/privadas

para estabilizar los valores de esas áreas y ofrecer desarrollo económico para los residentes. Igualmente importante es la creación de oportunidades de viviendas a precios razonables en zonas con el número más bajos de los hogares de las clases protegidas. Financiamiento para estas dos vías presentará retos, pero buscar ideas innovadoras y la fuente de financiamiento, tanto con fines de lucro y sin fines de lucro, es parte de la solución.

Medidas de Acción para ser completado en 3 años

1. Continuar el trabajo para crear una fuente de financiamiento para el Fondo Fiduciario de Vivienda a Precios Razonable, un fondo creado por la Ordenanza del área Metropolitana de Louisville para atender las necesidades de vivienda de las personas con ingresos por debajo de 80 por ciento del ingreso medio de Louisville.
2. Continuar trabajando en Bank On, un programa que estimula y permite a las personas que no tienen acceso a servicios bancarios a tener acceso a productos bancarios..
3. Continuar con los programas de Desarrollo de Cuenta Individuales, un programa de ahorros para usos específicos, como por ejemplo comprar un hogar, iniciar un negocio o en educarse.
4. Continuar el programa juvenil de Desarrollo de Cuenta Individuales, un programa de ahorros para un uso específico, como por ejemplo, comprar una computadora, para establecer un buen comportamiento de ahorros y para aprender a manejar las finanzas.
5. Apoyar la existencia de una Institución de Financiamiento para el Desarrollo de la Comunidad local, un banco que es capaz de atraer capital para fines públicos, ofreciendo ventajas fiscales, que se concentra en la vivienda y las microempresas en las zonas seleccionadas.
6. Utilizar los poderes de vinculación para ampliar igualdad en la vivienda al evaluar las cuestiones de impacto sobre la igualdad en la vivienda usando la Evaluación de la Igualdad en la Vivienda.
7. Trabajar con la Corporación de Vivienda de Kentucky para garantizar que las zonas urbanas recibirán puntos competitivos en el Crédito Fiscal de Vivienda de Bajos Ingresos en el mismo nivel que en las zonas rurales.
8. Trabajar con el Banco Federal de Préstamos para asegurar que las zonas competitivas recibirán puntos competitivos en el programa de subsidios en el mismo nivel que en las zonas rurales.

MEDIDAS DE ACCION



Medidas de Acción para ser completado en 4 a 7 años

1. Investigar cómo proteger a largo plazo los propietarios de vivienda con las políticas que crean una exoneración de impuesto sobre la propiedad para aquellos que actualizar sus propiedades, de modo que los propietarios tienen incentivos para mejorar sus propiedades.
2. Elaborar un plan para el vecindario y el sector público/privado para los préstamos de micro-empresas.
3. Evaluar las ventajas de un fondo de la pérdida del préstamo como una herramienta posible para fomentar las asociaciones privadas en el desarrollo económico.
4. Investigar las mejores prácticas de otros estados para exigir que las escrituras sea archivada dentro de un período de tiempo especificado.

Medidas de Acción para ser completado en 8-20 años

1. Investigar otras herramientas para crear un fondo de financiamiento para la vivienda y desarrollo económico.

5. Acción legislativa: todo está en curso durante los próximos veinte años

1. Apoyar la revocación de K.R.S. 381.300, la ley de Kentucky que permite que el estado embargue una casa comprada por el extranjero no residente si la persona no se hace un ciudadano en ocho años.
2. Trabajar para cambiar las políticas federales del Crédito Fiscal de la Vivienda de Bajos Ingresos para eliminar los incentivos de bono para desarrollar en Extensiones de Censo Calificadas (extensión de censo en lo cual el 50% o más de los hogares son elegibles por sus ingresos) ya que esto añade más vivienda de bajos ingresos a áreas que ya son de bajo ingresos.
3. Trabajar para cambiar K.R.S. 198 (B), que limita la incorporación en códigos de construcción locales de requisitos de edificios federales para cumplir con las necesidades de las personas discapacitadas.
4. Abogar por el votante, oportunidades/opciones de financiamiento local, incluso aquellos ya autorizadas y posibilidades futuras, tal como el LIFT, que puede ayudar en el desarrollo de la comunidad y revitalización del vecindario a través de inversión en la infraestructura y proyectos de la capital catalíticos.

Conclusión

La historia del desarrollo residencial de Louisville revela que si los líderes de la ciudad lo declararon o no, las prácticas y las políticas de vivienda siempre han reflejado actitudes imperantes que eran típicas de la región y la nación. Hasta bien entrado el siglo 20, las actitudes y las políticas que producían se basaron en ideas de jerarquía racial que suponían que los blancos tendrían y deberían tener mejores viviendas y una vida mejor. Donde ciertos tipos de residencias fueron construidas y cómo fueron construidas fueron determinados en gran parte por la opinión pública de la mayoría de Louisvilianos en cualquier momento dado. Incluso después de los movimientos sociales organizados para persuadir a los cambios en la opinión popular y las políticas públicas, el legado de discriminación racial y formas de discriminación más amplias es innegable. Sabemos de nuestro presente porque los mapas y datos del censo revelan concentraciones significativas de los hogares de las clases protegidas.

Las luchas continuas con el plan de asignación estudiantil del EPCJ también revelan la persistencia de la vivienda homogénea. Viendo los mapas de década tras década y al ver un pequeño avance en diversidad racial y económica ya no es aceptable. La discriminación intencional incrustada en estas formas ya no es ampliamente compartida. Pero siempre y cuando toleramos el estatus quo, estamos haciendo una elección voluntaria para mantener las formas de segregación racial, económica, educativa y las desigualdades en salud. Le fallamos a miles de familias. Le cerramos las puertas y retrasamos o negamos un progreso real cuando no somos capaces de abordar afirmativamente a estos vestigios de sistemas discriminatorios. Sólo por llegar a un acuerdo con los términos en nuestra historia da forma a nuestro presente y haciendo un compromiso a largo plazo para más igualdad en la vivienda, en las políticas y prácticas según lo sugerido por estas Medidas de Acción podemos avanzar hacia un futuro en el que se le concede la oportunidad a todos.